

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 264

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LEYER FUNDAMENTADA, PROY.
DE RESOLUCION NOTIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA
Nº 090/00 (VISTOS Y HASTA EL 156. JERNE).-

Entró en la Sesión de: 29-6-00.

Girado a Comisión Nº _____

AF

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 090/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 JUN. 2000



VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET del Bloque ALIANZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma comunica que se trasladará a la Capital Federal, a los efectos de mantener reuniones con integrantes del Ministerio de Educación de la Nación y del Interior, todo ello tendiente a resolver la problemática docente.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE (Cód. SXHYEL) y BUE/RGA (Cód. RBIPOX) y liquiden tres (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la extensión de orden de pasaje tramos RGA/BUE (Cód. SXHYEL) y BUE/RGA (Cód. RBIPOX) a nombre del Legislador Alejandro VERNET, que se trasladará a la Capital Federal, a los efectos de mantener reuniones con integrantes del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio del Interior según la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador Alejandro VERNET.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 090/2.000.-

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

PODERN LEGISLATIVO
PROVINCIA
983
14/06/00
HORA 11:50
FIRMA [Signature]

Nota N° 065/00.
Letra : ALIANZA.

Ushuaia, 13 de Junio de 2000.-


Señor
Presidente Legislatura Provincial
C.P. N. Dn. Daniel Gallo.
S / D

De mi mayor consideración:

Por motivos inherentes a mi función, mantendré reuniones en los Ministerios del interior y de Educación de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por tal motivo solicito, por el área que corresponda, se extienda orden de pasaje a mi nombre, sobre tramo Río Grande- Buenos Aires- Río Grande y los viáticos correspondientes para los días 15, 16 y 17 del corriente mes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Reserva =

Aerolíneas -

				Uplw
15/6	→ RGrde - BsAs	14 ³⁵ hs	- 18 ⁴⁵ hs	2018
17/6	→ BsAs - RGrde	10 ³⁰ hs	- 13 ⁵⁰ hs	2018

Código RBIPDX

LAPA

				Uvelo
15/6	→ B.Grde - BsAs	9 ²⁰ hs	- 13 ³⁰ hs	3482

Código SXHYEL